



Resolución de Alcaldía

N° 689-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 14 de noviembre del 2022.

VISTO:

El Trámite Documentario N° 10277-2022-MP, de fecha 09 de noviembre del 2022, suscrito por el Sr. Walter Cardoza Chura; el Proveído Ext. N° 1434-2022-GM, de fecha 09 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Trámite Documentario N° 10277-2022-MP, de fecha 09 de noviembre del 2022, suscrito por el Sr. Walter Cardoza Chura, identificado con DNI N° 41248199, solicita la Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante, para el proceso de transferencia de la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, puesto que con Resolución del Jurado Electoral Especial de Tacna N° 02248-2022-JEE-TACN/JNE, se Declara Consentida el Acta de Proclamación de Resultados de cómputo y de Autoridades Municipales Distritales Electas del Distrito de Ciudad Nueva, que tiene como resultado la proclamación del suscrito como Alcalde Electo del Distrito de Ciudad Nueva periodo 2023-2026, asimismo, realiza su pedido en atención a la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG;

Que, mediante **Proveído Ext. N° 1434-2022-GM**, de fecha 09 de noviembre del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN, asimismo, indica la Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente - ETTS, según el siguiente detalle:

EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE TITULAR SALIENTE				
N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA	ROL
01	45815744	CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA	Gerencia Municipal	FUNCIONARIO RESPONSABLE
02	00507289	ABOG. BETTY KIOKO LOPEZ TANG	Gerencia de Asesoría Jurídica	INTEGRANTE
03	41188806	SR. RUBEN PEREZ CHAMBILLA	Gerencia de Desarrollo Económico Social	INTEGRANTE

Que, mediante la Ley N° 30204 – Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tiene por objeto regular el proceso de transferencia de gestión efectuando entre administraciones regionales o locales sucesivas;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", la cual establece las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios brindados, así como el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la ciudadanía;

Que, en atención a lo establecido en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, en su literal i) del sub numeral 6.4.1 del numeral 6, se disponga las facilidades correspondientes y necesarias para que el Titular Entrante y el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE), realicen la verificación de la información y documentación sustentatoria de la Transferencia de Gestión, por lo cual los requerimientos y facilidades serán planteadas una vez instalada la comisión de Transferencia de Gestión, de la misma manera de conformidad al literal b) del sub numeral 6.4.3 del numeral 6 de la Directiva en mención, señala que el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), tiene como obligación conformar la Comisión de Transferencia para apoyar al Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE) en la verificación del informe de Transferencia de Gestión;

Que, asimismo, el inciso 6.4.2 del sub numeral 6.4 de la referida Directiva, establece como una obligación del titular entrante la de conformar el Equipo de Transferencia del titular Entrante (ETTE), designando a sus integrantes y Responsable, mediante documento;

Que, sobre el particular, el Anexo N° 01: Glosario de Términos de la Directiva antes acotada, define al Equipo de Transferencia del Titular Entrante como el órgano colegiado y supervisado por el Titular Entrante para el proceso de Transferencia de Gestión, conformado como mínimo, por tres (03) personas que pueden ser funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza y/o por ciudadanos;

Que, en adición a ello, el literal c) del acápite ii, del inciso 7.2.3 del sub numeral 7.2 de la referida Directiva dispone que el Titular Entrante conforma el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE) hasta tres (03) días hábiles siguientes a su designación o proclamación de resultados, según corresponda;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario conformar el correspondiente Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE) para el Proceso de Transferencia de Gestión Administrativa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva; en el marco de las disposiciones contenidas en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° Ley N° 27972, con visto bueno de Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE TITULAR SALIENTES – ETTS**, conforme lo dispone en el punto 6.4.1 y 6.4.3 el numeral 6.4 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado con resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, con los siguientes funcionarios:

EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE TITULAR SALIENTE				
Nº	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA	ROL
01	45815744	CPC. ROSARIO YESSENIA RUTH VILCA YUJRA	Gerencia Municipal	FUNCIONARIO RESPONSABLE
02	00507289	ABOG. BETTY KIOKO LOPEZ TANG	Gerencia de Asesoría Jurídica	INTEGRANTE
03	41188806	SR. RUBEN PEREZ CHAMBILLA	Gerencia de Desarrollo Económico Social	INTEGRANTE

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente – ETTS, mencionado en el artículo primero de la presente resolución, se brinden las facilidades que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines establecidos para el proceso de Transferencia de Gestión Administrativa y Rendición de Cuentas por la Contraloría General de la República de acuerdo a la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión".

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE – ETEE**, para el Proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en el marco de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", el cual está integrado por los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ROL
1	CARDOZA CHURA	WALTER	41248199	952616490	waltercardozachura@gmail.com	TITULAR ENTRANTE
2	LLANOS PAZ	ABEL JUAN	29316219	977287177	allanosp_az@hotmail.com	RESPONSABLE
3	SAGUA ESPEZUA	SANDRO JAVIER	00520006	952842174	sandrojaviersaguaespezua@gmail.com	INTEGRANTE
4	CHURA ZAPANA	CARLOS ALBERTO	42647413	931832343	carlos_faca@hotmail.com	INTEGRANTE
5	OLIVERA LLANOS	TULA YESSICA	41235387	966503422	tulita_o@hotmail.com	INTEGRANTE
6	MOLLINEDO CERVANTES	WILMER	41492706	952009980	wilmer_m@hotmail.com	INTEGRANTE
7	QUIROZ ADUVIRE	LEOPOLDO DAVID	42564242	982734542	lq.arvide@gmail.com	INTEGRANTE
8	RAMOS RAMOS	YHONY FREDY	01781907	935202265	jramosjramos15@gmail.com	INTEGRANTE
9	CHURA CHINO	IVAN CHRISTIAN	70359393	933495832	ivanchristiancc@gmail.com	INTEGRANTE
10	SIHUAYRO LOPEZ	DIANA ELIZABETH	46743796	922803610	dianasihuayro@gmail.com	INTEGRANTE
11	MAMANI ARGOLLO	JUAN CARLOS	70432902	999109908	lng.jcmaz@gmail.com	INTEGRANTE

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE) al que hace referencia el artículo tercero de la presente Resolución, cumpla las funciones establecidas en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, en lo que corresponda.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, a los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente – ETTS, se brinden las facilidades que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines establecidos para el proceso de Transferencia de Gestión Administrativa y Rendición de Cuentas por la Contraloría General de la República de acuerdo a la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión".

ARTICULO QUINTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE